

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2015

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA	<b>PARTIDA</b>	10
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO NACIONAL DE MENORES	<b>CAPÍTULO</b>	07

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo a Junio 2014	Estimado 2014	Meta 2015	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Institucional	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  1 Porcentaje de niños/as de menos de 6 años de edad de centros residenciales desinternados oportunamente con familias en el año t respecto del total de niños/as de menos de 6 años atendidos en centros residenciales en el año t  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de niños/as de menos de 6 años de edad de centros residenciales egresados oportunamente con familias en el año t/N° de niños/as de menos de 6 años de edad atendidos en centros residenciales en el año t)*100	0.0 %  H: 0.0  M: 0.0	19.1 % (520.0/2724.0)*100  H: 18.5 (267.0/1442.0)*100  M: 19.7 (253.0/1282.0)*100	17.2 % (452.0/2634.0)*100  H: 16.9 (235.0/1393.0)*100  M: 17.5 (217.0/1241.0)*100	11.6 % (246.0/2124.0)*100  H: 10.8 (121.0/1116.0)*100  M: 12.4 (125.0/1008.0)*100	0.0 %  N.M.	17.0 % (542.0/3186.0)*100  H: 17.0 (285.0/1674.0)*100  M: 17.0 (257.0/1512.0)*100	16%	<u>Base de Datos/Software</u> Sistema de Información y registro de usuarios de Sename.	1
•Institucional	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  2 Porcentaje de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección en año t-2 con plan de intervención completo que no reingresan en un periodo de 24 meses siguientes al Sistema de Protección  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección en año t-2 con plan de intervención completo que no reingresan en un periodo de 24 meses siguientes al egreso/N° de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección en año t-2 con plan de intervención completo)*100	0.0 %  H: 0.0  M: 0.0	N.M.	78.9 % (28417.0/35999.0)*100  H: 79.3 (14132.0/17831.0)*100  M: 78.6 (14285.0/18168.0)*100	N.M.	0.0 %  N.M.	80.0 % (34315.0/42894.0)*100  H: 80.0 (15924.0/19905.0)*100  M: 80.0 (18391.0/22989.0)*100	16%	<u>Formularios/Fichas</u> Sistema de Información y registro de usuarios de Sename.	2
•Programas de	<u>Eficacia/Producto</u>	(N° de niños(as) y	0.0 %	37.1 %	41.1 %	47.3 %	63.8 %	50.0 %	18%	<u>Base de</u>	3

<p>prevención, protección y restitución de derechos para niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos</p> <p>-Programas de Protección de Derechos y Primera Infancia</p> <p>»Programa Especializado en Maltrato</p>	<p>3 Porcentaje de niños/as y adolescentes ingresados directamente a un Programa de Reparación de Maltrato (PRM) del total de niños/as y adolescentes con orden de ingreso de Fiscalías y/o Tribunales de Justicia en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>adolescentes ingresados directamente a PRM en el año t/N° de niños(as) y adolescentes con orden de ingreso a PRM por Fiscalías y/o Tribunales de Justicia en el año t)*100</p>	<p>H: 0.0</p> <p>M: 0.0</p>	<p>(2524.0/6804.0)*100</p> <p>H: 37.7 (877.0/2325.0)*100</p> <p>M: 36.7 (1642.0/4479.0)*100</p>	<p>(4098.0/9975.0)*100</p> <p>H: 43.4 (1604.0/3698.0)*100</p> <p>M: 39.7 (2494.0/6277.0)*100</p>	<p>(3481.0/7364.0)*100</p> <p>H: 49.2 (1331.0/2708.0)*100</p> <p>M: 46.2 (2150.0/4656.0)*100</p>	<p>(1049.0/1645.0)*100</p> <p>H: 65.9 (381.0/578.0)*100</p> <p>M: 62.6 (668.0/1067.0)*100</p>	<p>(7131.0/14262.0)*100</p> <p>H: 50.0 (3566.0/7131.0)*100</p> <p>M: 50.0 (3566.0/7131.0)*100</p>		<p><u>Datos/Software</u> Sistema de Información y registro de usuarios de Sename.</p>	
<p>•Diagnósticos Psicosociales</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de diagnósticos realizados por los Proyecto de Diagnóstico Ambulatorio (DAM) en un tiempo menor a 38 días corridos desde la orden de tribunal respecto al total de diagnósticos realizados por los DAM en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de diagnósticos realizados por los DAM en año t en un tiempo menor a 38 días corridos desde la orden de tribunal/N° total de diagnósticos realizados por los DAM en año t)*100</p>	<p>0.0 %</p> <p>H: 0.0</p> <p>M: 0.0</p>	<p>N.M.</p> <p>H: 48.8 (11769.0/24109.0)*100</p> <p>M: 46.7 (13563.0/29033.0)*100</p>	<p>47.7 % (25332.0/53142.0)*100</p> <p>H: 50.4 (6426.0/12748.0)*100</p> <p>M: 50.0 (7654.0/15309.0)*100</p>	<p>50.2 % (14080.0/28057.0)*100</p> <p>H: 53.0 (15000.0/28306.0)*100</p> <p>M: 53.0 (15000.0/28306.0)*100</p>	<p>0.0 %</p> <p>N.M.</p>	<p>53.0 % (30003.0/56611.0)*100</p>	<p>17%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Sistema de Información y registro de usuarios de Sename.</p>	<p>4</p>
<p>•Prestaciones en el marco de la Ley 20.084 Responsabilidad Penal Adolescente</p> <p>-Cumplimiento de medidas en medio libre: Libertad Asistida, Libertad Asistida Especial, Servicio en Beneficio de la Comunidad</p> <p>»Servicio en Beneficio de la Comunidad</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>5 Porcentaje de adolescentes egresados de Programas de Reparación del Daño y Servicio en Beneficio de la Comunidad (SBC) en el año t, que cumplen efectivamente con la reparación y/o el servicio pactado</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de adolescentes egresados de SBC en año t que cumplen efectivamente con la reparación y/o el servicio pactado/N° total de adolescentes egresados de SBC en año t que se comprometen a cumplir con la sanción)*100</p>	<p>0.0 % (0.0/0.0)*100</p> <p>H: 0.0 (0.0/0.0)*100</p> <p>M: 0.0 (0.0/0.0)*100</p>	<p>76.2 % (1783.0/2340.0)*100</p> <p>H: 0.0</p> <p>M: 0.0</p>	<p>75.7 % (1676.0/2213.0)*100</p> <p>H: 0.0</p> <p>M: 0.0</p>	<p>77.2 % (837.0/1084.0)*100</p> <p>H: 76.9 (709.0/922.0)*100</p> <p>M: 79.0 (128.0/162.0)*100</p>	<p>79.5 % (1950.0/2452.0)*100</p> <p>H: 80.6 (1702.0/211.0)*100</p> <p>M: 72.7 (248.0/341.0)*100</p>	<p>80.6 % (1787.0/2217.0)*100</p> <p>H: 80.7 (1545.0/1915.0)*100</p> <p>M: 80.1 (242.0/300.0)*100</p>	<p>17%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Sistema de Información y Registro de Usuarios de SENAME</p>	<p>5</p>

								2.0)*100			
•Institucional	<u>Calidad/Producto</u>  6 Porcentaje de quejas y reclamos recibidas a través de la OIRS en el año t respondidas dentro de los 10 días hábiles siguientes respecto al total de quejas y reclamos recibidos en el año t  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de quejas y reclamos recibidas a través de la OIRS en el año t respondidas dentro de los 10 días hábiles siguientes/N° total de quejas y reclamos recibidos a través de la OIRS en el año t)*100	N.C.	88.4 % (266.0/301.0)*100	92.0 % (229.0/249.0)*100	96.3 % (155.0/161.0)*100	94.4 % (289.0/306.0)*100	96.9 % (285.0/294.0)*100	16%	<u>Base de Datos/Software</u> tierra.sename.cl/oirs/  <u>Reportes/Informes</u> Informe Sistematización plazo respuesta reclamos/quejas OIRS	6

Notas:

1 Se excluyen de la medición las Residencias para Mayores (RPM), las Residencias para Madres Adolescentes (RPA) y las Residencias para Hijos de Madres Reas RPR, debido a que en el primer caso se trata de población mayor a 6 años (indicador está midiendo a los menores de esa edad) y en las otras residencias, los niños permanecen con sus madres, que constituyen su familia de origen.

Desinternados oportunamente significa que los niños/as menores de 3 años de edad debieran egresar con familia con no más de 6 meses de permanencia en las residencias y en el caso de los niños/as mayores de 3 y menores de 6 su permanencia no debe ser mayores a 9 meses.

2 En este indicador se mide la totalidad de las modalidades o líneas de atención del área de protección de la oferta programática del Servicio . El reintegro también se mide en toda el área de protección. Esto con el objeto de tener una mirada global y abarcar un porcentaje más representativo de gasto presupuestario.

El objetivo de este indicador es medir en 24 meses post egreso si la intervención efectuada por los equipos de los proyectos especializados y las modalidades de atención contribuyen a evitar que los niños/as re-ingresen a la red, analizar las causas de los reingresos e introducir las acciones correctivas que se requieran.

El Plan de Intervención completo significa que los niños/as y adolescentes egresan por las siguientes causales:

FAMILIA O ADULTO RESPONSABLE ASUME SU ROL PROTECTOR  
 POR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PII  
 SUPERACIÓN DE LA SITUACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS  
 NIÑO(A) O ADOLESCENTE EN PROCESO DE ADOPCIÓN  
 CONCLUYE ETAPA DE CALIFICACIÓN DIAGNÓSTICA Y SE APLICA MEDIDA  
 CONCLUYE ETAPA DE CAPACITACIÓN (SÓLO PROY CAPAC)  
 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN COMUNITARIO (SOLO PARA PPC)  
 DERIVACIÓN POR COINTERVENCIÓN  
 PREPARADO PARA LA VIDA INDEPENDIENTE

En la medición de este indicador se excluyen los DAM (Diagnósticos Ambulatorios).

3 Se entiende por "Ingresados directamente" aquellos casos que no se registran en la Lista de Espera. Puede ocurrir que se produzca unos días de desfase entre la orden del Tribunal y el ingreso efectivo por causas administrativas, sin embargo no alcanzan a ser registrados en la Lista de Espera por lo que son considerados como ingresados directamente al Programa de Reparación de Maltrato.

4 La solicitud de servicios de diagnóstico e ingreso a Proyecto de Diagnóstico Ambulatorio (DAM) es vía Tribunales competentes: Tribunales de Familia, Fiscalías o Tribunales de Garantía y Tribunales orales en lo penal para los casos de adolescentes infractores de ley. Siempre será en el ámbito de apoyo a la autoridad judicial en el espacio jurisdiccional, según lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento D.S. 841 del año 2005, del Ministerio de Justicia, de la Ley N° 20.032. Los 38 días corresponden a días corridos y están establecidos como 30 días hábiles en las Bases Técnicas de esa línea de atención, no obstante ante la dificultad de calcular en días hábiles se le sumaron los 8 días no hábiles.

5 SBC significa programas de reparación del daño y servicios en beneficio de la comunidad. La reparación de daño y servicio en beneficio de la comunidad es una sanción en medio libre que puede imponer un tribunal. En específico, este indicador mide en los y las adolescentes que fueron egresados de este tipo de proyecto (programa) el cumplimiento efectivo de la reparación y/o servicio pactado, debiendo incrementarse en la medida que se realiza una gestión técnica adecuada.

6 Los hitos para cálculo de tiempo de demora de respuesta intermedia, son las fechas de ingreso de la solicitud en la aplicación OIRS y la fecha de término que se registra en el mismo sistema.